



THONA SEGUROS®

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

En caso de ocurrir alguna eventualidad ponemos a su disposición el siguiente documento que le servirá de guía para presentar su reclamación:

URGENCIA MÉDICA POR ACCIDENTE

- 1** Para brindarle un servicio inmediato y de calidad, debe llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT) Lada sin Costo 01800-890-6824 el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- 2** Deberá proporcionar su número de póliza y/o nombre del contratante y/o nombre completo del Asegurado afectado.
- 3** Según la ubicación del Asegurado se le indicará el centro hospitalario o clínica más cercana. En caso de requerir ambulancia por emergencia médica se le enviará.
- 4** Se le informará el deducible que debe cubrir al llegar al hospital.
 - 4.1. Los documentos que deberá presentar al llegar al hospital son:
 - **Aviso de accidente totalmente llenado, firmado y sellado.**
 - **Identificación oficial del Asegurado afectado.**
- 5** Recibirá la atención médica que necesite, el pago lo realizará THONA de manera directa, por lo que el Asegurado no deberá hacer ningún desembolso adicional al deducible (en caso de que aplique), salvo gastos no cubiertos y/o conceptos o gastos no relacionados al accidente cubierto.

*Descarga los formatos correspondientes en página web www.thonaseguros.mx en la sección de ¿Qué hacer en caso de Accidente?

** Este formato tiene una versión especial para las pólizas de accidentes escolares.



THONA SEGUROS

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

REEMBOLSO POR ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTE

Si el Asegurado prefiere ser atendido por su propia cuenta, podrá solicitar el reembolso de Gastos Médicos que se deriven del accidente, para lo cual deberá enviar al área de Atención a Clientes de THONA Seguros, S.A de C.V (THONA) la siguiente documentación debidamente requisitada:

- Solicitud de Reclamación de Pago de Siniestro Accidentes Personales.*
- Aviso de Accidente.**
- Informe Médico.*
- Comprobantes de los gastos con requisitos fiscales completos y desglose correspondiente, a nombre del Asegurado titular o contratante de la póliza.
- Interpretación médica de los estudios practicados.
- Para rehabilitación bitácora de sesiones.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado, en el caso de que sea menor de edad, identificación con fotografía expedida por la escuela o alguna institución gubernamental.
- Copia del comprobante de domicilio reciente, con antigüedad no mayor a 3 meses (servicio telefónico, luz, agua, predial).
- Copia del encabezado del estado de cuenta bancario en donde sea visible la cuenta clabe, nombre del banco y nombre del titular de la cuenta a la cual se realizará el reembolso.
- Copia certificada de las actuaciones del Ministerio Público, si en el accidente intervino alguna Autoridad Judicial.

INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE

El beneficiario debe enviar al área de Atención a Clientes de THONA la siguiente documentación debidamente requisitada:

- Solicitud Reclamación de Pago de Siniestro Seguro de Vida.*
- Copia del acta de nacimiento del Asegurado.
- Copia certificada del acta de defunción.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Copia del acta de nacimiento de (los) beneficiario(s).
- Copia de la identificación oficial del o los beneficiario(s).
- En caso de que el beneficiario sea la esposa(o) concubina(o) se requiere original o copia certificada del acta de matrimonio actualizada o acreditación de concubinato ante autoridad judicial.
- Copia de comprobante de domicilio reciente con antigüedad no mayor 3 meses (servicio telefónico, luz, agua, predial).
- Copia de las actuaciones del Ministerio Público, si en el accidente intervino alguna Autoridad Judicial (averiguaciones previas, identificación del cadáver, necropsia o dispensa, resultado de los estudios químico toxicológicos y de alcoholemia, fotografías, parte de tránsito en caso de accidente en carretera y conclusiones).
- Copia del encabezado del estado de cuenta bancario en donde sea visible la cuenta clabe, nombre del banco y nombre del titular de la cuenta a la cual se realizará el reembolso.

Además:

- Para Seguros Individuales, póliza original.
- Para Seguros Colectivos Consentimiento original firmado por el Asegurado.*

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |



THONA SEGUROS

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA ORGÁNICA EN ACCIDENTE

El Asegurado debe enviar a Atención a Clientes de THONA la siguiente documentación debidamente requisitada:

- Solicitud de Reclamación de Pago de Siniestro Seguro de Vida o Accidentes Personales, según corresponda.*
- Informe médico.*
- Expediente médico completo que incluya radiografías o estudios realizados con la interpretación que respalden la pérdida orgánica.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Copia de comprobante de domicilio reciente con antigüedad no mayor 3 meses (servicio telefónico, luz, agua, predial).
- Copia de las actuaciones del Ministerio Público, si en el accidente intervino alguna Autoridad Judicial.
- Póliza o consentimiento original (en caso de contar con este).
- Copia del encabezado del estado de cuenta bancario en donde sea visible la cuenta clabe, nombre del banco y nombre del titular de la cuenta a la cual se realizará el reembolso.

INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD O INVALIDEZ

El Asegurado debe enviar a Atención a Clientes de THONA la siguiente documentación debidamente requisitada:

- Solicitud Reclamación de Pago de Siniestro Seguro de Vida.*
- Original o copia certificada del Dictamen Médico de una Institución de Salud Pública, IMSS, ISSSTE o médico certificado por el Consejo de Medicina del Trabajo.
- Copia de la identificación oficial del Asegurado.
- Copia de comprobante de domicilio reciente con antigüedad no mayor 3 meses (servicio telefónico, luz, agua, predial).
- Último recibo de nómina antes de iniciar la incapacidad.
- Copia de las actuaciones del Ministerio Público, si en el accidente intervino alguna Autoridad Judicial.
- Póliza o consentimiento original (en caso de contar con este).
- Copia del encabezado del estado de cuenta bancario en donde sea visible la cuenta clabe, nombre del banco y nombre del titular de la cuenta a la cual se realizará el reembolso.

THONA Seguros, S.A de C.V se reserva el derecho de solicitar cualquier tipo de información adicional a la que se menciona en este documento, que considere necesaria para la valoración de la reclamación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

*Descarga los formatos correspondientes en página web www.thonaseguros.mx en la sección de ¿Qué hacer en caso de Accidente?

** Este formato tiene una versión especial para las pólizas de accidentes escolares.

MC-QHC-SIN-0816

| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |